ACTA NUM.	14-01-/2021

En la ciudad de Málaga, siendo las 09:30 horas del día 03 de agosto de 2021, se constituye la Mesa de Contratación de la Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución SC 519/2013, de 04 de noviembre de 2013, modificada por Resolución de 4 de julio de 2019; de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENTE	Dª. María del Carmen Bueno Cruces, Directora Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga
VOCALES	Dª. Esther Roquero Ortiz. Interventora Provincial Málaga Dª. Marina Romero Gómez Letrada Jefa de la Administración Sanitaria. D. Manuel Medina López. Jefe de Servicio de la Plataforma Logística Sanitaria Provincial de Málaga.
SECRETARIO	D. Francisco David López Naranjo, Técnico de Función Administrativa, P.L.S.-Málaga.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto **LA SUBSANACIÓN** DE LA **DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y APERTURA ELECTRÓNICA EN SU CASO, DEL SOBRE NÚMERO 2 (DOC. TÉCNICA CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS),** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN
001803/2020	**SERVICIO DE CUIDADOS PALIATIVOS EN LAS ZONAS BÁSICAS DEPENDIENTE DE LOS DISTRITOS DE ATENCIÓN PRIMARIA COSTA DEL SOL, Y MÁLAGA-GUADALHORCE**	**350.040,00€**

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el pasado 22 de julio de 2021 acordó conceder, haciendo uso de la facultad establecida en la legislación vigente y en el PCAP en su Apartado 7.1.1, un plazo de **TRES DIAS NATURALES** para que las entidades mercantiles con documentación susceptible de subsanación, aportasen, una vez requeridas, la siguiente documentación:

EMPRESAS	CALIFICACIÓN
FUNDACIÓN CUDECA	- Cumplimentación de la parte III (Motivos de exclusión) del DEUC
EMPRESAS	**CALIFICACIÓN**
ASISTENCIA LOS ÁNGELES, S.L.	- Cumplimentación de la parte III (Motivos de exclusión) del DEUC

La Mesa de contratación procede a analizar la documentación presentada en subsanación del cumplimiento de los requisitos previos considerándose correcta la referida documentación aportada por los licitadores y, por lo tanto, siendo **ADMITIDAS** las siguientes empresas:

EMPRESAS
FUNDACIÓN CUDECA
ASISTENCIA LOS ÁNGELES, S.L.

A continuación, se procede a la apertura electrónica, a través del portal electrónico SIREC, de los sobres "2" de las siguientes empresas:

EMPRESAS
FUNDACIÓN CUDECA
ASISTENCIA LOS ÁNGELES
ANAMU BLUE SERVICES S.L.

A

Por la Mesa se acuerda la entrega de la documentación técnica contenida en los sobres núm. 2, al órgano responsable de la valoración técnica para que elabore el correspondiente informe relativo al cumplimiento de las especificaciones técnicas, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº.Bº. de la Presidenta.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA.

Fdo.: María del Carmen Bueno Cruces

EL SECRETARIO

Fdo. Francisco David López Naranjo

ANEXO XII

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES CON LAS PERSONAS LICITADORAS

MESA DE CONTRATACIÓN

Los miembros de la Mesa de contratación declaran expresamente, a la vista de las empresas que han concurrido a la presente licitación, según consta en Acta Num: **14-01/2021, de fecha 03 de agosto de 2021, y respecto al Expte. 01803/2020**, la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP.

Y para que así conste y quede unido al Acta citada, firman esta declaración en prueba de conformidad.

Presidencia

Fdo: Dª. María del Carmen Bueno Cruces
Directora Económico-Adtivo.
Hospital Universitario Regional de Málaga, P.L.S. - Málaga.

Secretario:

Fdo: D. Fco. David López Naranjo
Técnico de Función Administrativa, P.L.S. - Málaga.

Vocal:

Fdo: Dª. Esther Roquero Ortiz.
Interventora Provincial de Salud de Málaga.

Vocal:

Fdo: Dª. Marina Romero Gómez
Jefa de Letrados de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud de Málaga

Vocal:

Fdo: D. Manuel Medina López.
Jefe de Servicio P.L.S. - Málaga, Hospital Universitario Regional Málaga.

En Málaga, a 03 de Agosto de 2021